

GENEALOGIA

LA FAMILIA DEL REY BENTOR

P O R

LEOPOLDO DE LA ROSA

A mi mujer, esta pequeña historia que pudiera ser tema de novela.

PROBLEMAS CRÍTICOS EN TORNO A LAS ESTIRPES REGIAS ABORÍGENES

Un problema, a la verdad secundario en la historia de Tenerife, el de los reyes o menceyes de los distintos bandos en que se hallaba dividida la isla en el momento de ser conquistada por los castellanos, ha sido objeto de un trabajo que publicamos en 1956 con el título *Notas sobre los reyes de Tenerife y sus familias* ¹.

La razón de haberlo escrito, como la de volver sobre el mismo, es la de deshacer fantasías de los genealogistas isleños del pasado, quienes, como también algunos de nuestros ilustres historiadores, tomaron como artículo de fe licencias poéticas de Antonio de Viana, con una inexplicable falta de espíritu crítico.

En aquel trabajo dimos las noticias que hasta entonces conocíamos, que para nosotros continúan siendo válidas, si bien han sido enriquecidas con las valiosas aportaciones del doctor Antonio Rumeu de Armas en diversos estudios, que ordena y analiza en su última obra *La conquista de Tenerife* ².

¹ «Revista de Historia», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, núm. 115-116, julio-septiembre de 1956.

² Publicada por el «Aula de Cultura» del Cabildo Insular de Tenerife, 1975. En la misma da a conocer interesantes documentos sobre el rey de

En nuestro primer citado estudio no hacíamos referencia a los reyes de los bandos de Daute, Icod y Taoro, porque ninguna noticia teníamos de los mismos, salvo los nombres y hechos de los dos últimos menceyes de Taoro y de la mención de dos de los hijos de Bentor. Incidentalmente advertimos el error de identificar, como lo han hecho algunos autores, a las familias indígenas que se apellidaron Baute o Ibaute, con las de los antiguos reyes de Daute, que no respondía a otra causa que a la similitud de ambos nombres.

Notemos que muy pronto se perdieron no ya los apellidos indígenas, de los que sólo subsisten los de Baute, Bencomo y Tacoronte, sino también la tradición de proceder de los antiguos reyes de la isla, si se exceptúa a los que descendían de don Diego de Adexe, muchos de los cuales adoptaron el patronímico Díaz, y la insegura y conscientemente falseada en cuanto a su remoto progenitor, de los García del Castillo.

De lo que sabemos de los encuentros entre castellanos y guanches no hay noticia de la muerte, de entre los reyes indígenas y sus familias, sino de Benitomo y de su hermano, así como del suicidio de Bentor. No es de extrañar que nada se supiera de los restantes menceyes de los bandos de guerra, que serían esclavizados, pero sigue siendo una incógnita lo que fuera de los de los bandos de Güímar y Abona, que eran de paces. De este último hay que anticipar la fecha que dimos de cuando era ya fallecido, a una anterior al 27 de mayo de 1507, que resulta de escritura otorgada en dicho día ante el que fue escribano de La Laguna Juan Ruiz de Berlanga, cuyo extracto ha publicado, con los del protocolo del mismo, la doctora Manuela Marrero, pero ahí acaban nuestras noticias, y ninguna conocemos del que fuera último rey de Güímar. Cabe la posibilidad, sin que tengamos en realidad en que basarnos, de que la sumisión de los bandos de Abona, Anaga y Güímar, más que asegurada por sus propios reyes, estuviera representada por algunas de las familias más poderosas que los formaban: los Ibaute, Gaspar Fernández, etcétera. Conocida es la actitud dubitativa de los de Güímar o de

Anaga y de sus hijos (págs. 340 y sigs, 463 y 464); la fecha en que ya había muerto el de Abona (pág. 345) y la conclusión a que llega de que lo más seguro es que fueran siete y no nueve los menceyes presentados a los Reyes Católicos en Almazán (pág. 297)

parte de ellos, después de la derrota de Alonso de Lugo en Acentejo. Por otra parte, frente a la acusada personalidad de Benitomo, nos imaginamos a los restantes muy inferiores al rey de Taoro y si ahora ya conocemos que don Fernando de Anaga no era, dominada la isla, de la confianza del conquistador, es posible que algo análogo ocurriera con los de Abona y Güímar.

A las noticias ya conocidas debemos añadir las que da una real cédula que figura en el Registro del Sello, en el Archivo de Simancas, de 9 de diciembre de 1508, por la que emplaza a «don Alonso y doña María, vecinos de Tenerife», para que se personaran ante el Consejo Real en apelación que había interpuesto el Adelantado de sentencia dictada por Lope de Sosa por la que lo había condenado al pago de 40.000 maravedís, por ciertas cabras que a aquéllos le había tomado. Pensamos que debe referirse a dos de los hijos del rey de Adeje, de tales nombres.

Hemos de añadir a los nombres de don Diego y don Enrique, entre los hijos del rey de Anaga, el de un tercero, don Pedro, según las investigaciones de Rumeu³.

Seguimos ignorando —repetimos— lo que fuera de los reyes de Daute, Icod, Tacoronte y Tegueste, salvo lo que hace años dijimos. Como jefes de bandos de guerra, si no sucumbieron en el campo de batalla, de lo que nada dicen los documentos, ni los primeros cronistas, fueron esclavizados por don Alonso de Lugo; aun cuando conocemos alguna noticia de los familiares de estos dos últimos.

EL REY BENTOR DE TAORO

En estos momentos nos vamos a detener en la persona del último rey de Taoro, Bentor, el hijo y sucesor de Benitomo a la muerte de éste en la batalla llamada de La Laguna, que optó por quitarse la vida antes de entregarse al conquistador⁴.

Antonio de Viana, que desconoció cuándo y cómo había muerto Benitomo, su Bencomo⁵ y hasta la existencia y fin de Bentor, afir-

³ Antonio Rumeu de Armas: *Op. cit.*, págs. 163 y sigs.

⁴ Para conocimiento de las acciones de Benitomo y de Bentor, *vid.* Rumeu *Op. cit.*

⁵ Tanto en la información de doña Margarita Fernández Guanarteme,

ma que aquél fue bautizado con el nombre de Cristóbal. Viera y Clavijo, pese a su espíritu crítico, sigue sin discusión al autor de nuestro poema épico *La conquista de Tenerife* y ni que decir tiene que también los historiadores y genealogistas de las Islas que trataron del tema, como don Cipriano de Arribas o don Leandro Serra Fernández de Moratín, quienes afirman, sin dudarlo, que Bencomo tomó el nombre de Cristóbal Hernández y que casó con una hija del mencey de Tacoronte, llamada en el bautismo Ana Hernández ⁶.

En cambio, don Nicolás Díaz Dorta, en sus *Apuntes históricos del pueblo de Buenavista*, con mayor preocupación crítica comienza el capítulo que titula «Casa Real de Taoro» con estas palabras: «Muy confusas y aun contradictorias son las noticias que hemos hallado en diferentes escritos referentes a las filiaciones de algunos príncipes e infantas indígenas y a los nombres que llevaban al tiempo de la conquista... confundiendo las denominaciones de los padres con las de los hijos y las de éstos entre sí al explicar sus filiaciones»; pero no resistió a la tentación y a poco añade, «Nosotros, tomando los antecedentes de varios escritos antiguos que hemos cotejado, formamos a continuación el árbol de la familia real de Taoro (en la pequeña parte de que tenemos comprobantes)», y sigue diciendo que Bencomo tomó el nombre de Cristóbal Hernández, nombre que también atribuye a su primogénito, al que hace casado con la hija del mencey de Tacoronte Ana Hernández ⁷.

En el juicio de residencia que siguió a don Alonso Fernández de Lugo en 1508 el entonces gobernador de Gran Canaria Lope de Sosa, se denunció su conducta para con un hijo del rey Bentor. De este proceso sólo conocemos el pliego de descargos que presentó el pro-

como en diversos albales de repartimiento, se le llama Benitomo. Abreu y Galindo lo nombra Bentomo; fray Alonso de Espinosa Bencomo, y Antonio de Viana Bencomo. Esta última forma fue, por la influencia del poema, la que prevaleció hasta las últimas investigaciones y la tomaron familias de origen indígena que, muy dudosamente, descendían de los últimos reyes de Taoro

⁶ C de Arribas, *A través de las Islas Canarias*, Litografía Benítez Santa Cruz de Tenerife, s f, pág. 97.

L Serra publicó la genealogía de los reyes de Taoro en «El Diario de Tenerife», del 29 de enero de 1898, y, con otros trabajos, la reproduce Díaz Dorta en apéndice a su obra

⁷ N. Díaz Dorta, *Apuntes*, Santa Cruz de Tenerife, 1908, págs. 69-73.

curador del Adelantado y el interrogatorio de sus testigos. En uno de los particulares de aquel documento se dice: «No enpece al dicho mi parte lo que algunos testigos quisieron decir que aviendo vendido un hijo del Rey Ventor a una su hermana e rescibido el precio dél, después lo avía tornado a vender a Diego de Llanos, vecino de la Palma. Porque los dichos testigos son solos e singulares, deponen de oidas e vanas crehencias e no dan razones de sus dichos; los más de ellos son guanches, henemigos capitales del dicho mi parte, porque los mató a ellos e a sus padres e hijos e los captivó e tomó sus haziendas e la tierra e no es de creer ni presumir que ellos dixesen verdad en cosa que tocase al dicho señor Adelantado, en especial que ellos andan en la sierra alçados e nunca vienen a oír misa e con juramento ni sin él no son personas a quienes se deva de creher cosa alguna e los unos son intérpretes de los otros e los otros de los otros e ellos son los que an movido los pleitos al dicho mi parte en la residencia por la dicha henemiga. E bien pudo vender al hijo del dicho Rey Ventor, aunque lo oviese vendido a su hermana, pues no le fue pagado cosa alguna del precio dél. E si algo le dieron sería de lo suyo del dicho mi parte e de sus mismos ganados, sobre lo qual se trató pleito en residencia en la isla de la Palma e está pendiente que en su tiempo e lugar se averiguará e provará como hera y es del dicho mi parte e le pertenescía...».

Y en el interrogatorio de los testigos del propio Fernández de Lugo, ninguno de ellos contesta a la pregunta que se le hacía: «Iten si ovieron noticia de un guanche que se llamava hijo del Rey Ventor e si saben que sobre el captiverio e libertad dese dicho guanche ovo e se trató contra el dicho señor Adelantado en la isla de la Palma en abdiencia de residencia»⁸.

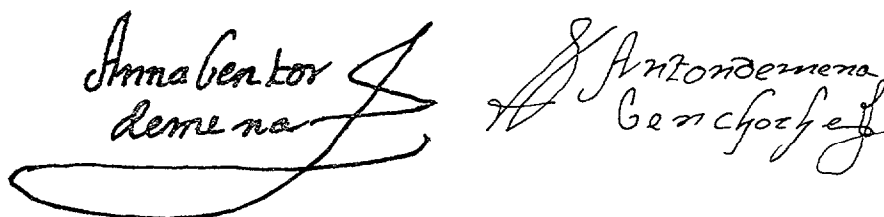
Esto es lo que sabemos, porque no ha llegado hasta nosotros el proceso completo. Es, no obstante, sospechoso el silencio de los propios testigos del Adelantado a la pregunta que acabamos de copiar; parece claro que la hija de Bentor creyó pagar la libertad de su hermano en ganados y que Lugo, alegaba que los que eran de guanches de los bandos de guerra le pertenecían. Tampoco tenemos otra

⁸ *El Adelantado D. Alonso de Lugo y su residencia por Lope de Sosa*, «*Fontes Rerum Canariarum*», III, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna, 1949, págs 33 y 99.

noticia del citado hijo de Bentor; ignoramos si quedó en La Palma como esclavo de Diego de Llanos o pudo regresar a Tenerife. Lo único cierto es que el hijo y sucesor de Benitomo había dejado dos hijos, por lo menos.

Antes de seguir adelante interesa señalar la lógica inseguridad en la escritura de nombres indígenas por los castellanos. Por lo que se refiere a Bentor, que así se le llama en la información de doña Margarita Fernández Guanarteme, de 1526; en la citada residencia que tomó al primer Adelantado Lope de Sosa, se escribe Ventor, como también en algunas datas, mientras en otras se le dice Bentore o Bentorey⁹.

La lectura de dos documentos de tiempo conocidos, concretamente uno de revocación de poder y otro de otorgamiento de uno nuevo por una Ana Bentor de Mena, de 28 de junio de 1589¹⁰ nos ha hecho prestar atención al uso, casi un siglo después de finalizada la conquista, del nombre Bentor como apellido. A la amabilidad del doctor Alejandro Cioranescu debemos el conocimiento de otro documento, un poder para pleitos, otorgado siete años antes, el 6 de marzo de 1582, por un primo hermano de la anterior, que se firmaba Antón de Mena Benchorhe¹¹. Ana Bentor de Mena declara en la segunda de las citadas escrituras, que era hija de Pedro de Mena y Polonia de Lugo y Antón de Mena Benchorhe, a su vez, en el mencionado poder, dice que su padre, ya fallecido, había sido Sebastián de Mena.



⁹ Ventor está escrito en las datas números 382, 639 y 733, Bentore en la número 897, y Bentorey en la número 739. Damos la numeración de don Elías Serra Ráfols, al publicarlas en la «Revista de Historia Canar.a»

¹⁰ AHP, legajo núm. 1 513, del escribano Bernardino de Madrigal, folios 492 y 493

¹¹ AHP, legajo núm. 664, del escribano Lucas Rodríguez Sarmiento, folios 24 y 24 vº

ANA GUTIÉRREZ, ¿HIJA DE BENTOR?

LA PROBABLE DESCENDENCIA DEL MONARCA TAORINO

La coincidencia expuesta nos condujo a buscar el testamento de la abuela común de los antes citados, Ana Gutiérrez, casada con Martín de Mena, que lo había otorgado en La Laguna, ante el escribano Alonso Gutiérrez, el 18 de abril de 1522. Desgraciadamente el documento se conserva en mal estado y aún le faltan trozos del papel en que fue escrito ¹².

Pero aun así consta claramente del mismo que estaba casada con Martín de Mena; que dejaba tres hijos de su matrimonio Pedro, Juan y Bastián; que debía a su tía «doña Mencía» dos reales y cinco a un sobrino suyo, cuyo nombre no podemos conocer porque falta el trozo del papel en que estaba escrito y que nombra albaceas a su marido y a Gaspar Fernández

El uso de Bentor y Benchorhe por dos nietos de Ana Gutiérrez no puede ser más significativo. En una época en que raramente se usaba más de un apellido; el llamarse Ana Bentor de nombre de pila como su abuela; el anteponer el Bentor al Mena; el uso por su primo hermano de otra forma, posiblemente más cercana a la de la pronunciación indígena, *Benchorhe*, no puede tener otra explicación sino la de que conocían y se sentían orgullosos de su ascendencia guanche, sin que parezca dudoso de que lo usaban por que procedían del rey Bentor, y que no cabe lo fueran por otra línea que por la de la citada abuela paterna de ambos

Ha de tenerse en cuenta que aún en aquel momento, fines del xvi, se sentía en la vida isleña la diferencia entre los que descendían de conquistadores o pobladores europeos y aquellos por cuya sangre corrían glóbulos de la raza vencida, a los que despreciaban más o menos abiertamente, como lo prueba el escándalo que se produjo dentro de la iglesia de Candelaria, el 2 de febrero de 1587, cuando dos regidores de la isla insultaron a descendientes de «naturales», llamándolos, entre otras expresiones despectivas, «guanches de baxa suerte», episodio al que luego hemos de referirnos. Esta circunstan-

¹² AHP, legajo núm 388, del escribano Alonso Gutiérrez, folios 696 y siguientes.

cia refuerza nuestro argumento sobre los sentimientos de los nietos de Ana Gutiérrez.

Y volvamos a su testamento, dejando de momento el referir lo que fuera de sus hijos, para detenernos en la cita que hace de su tía doña Mencía. La única persona de la que tenemos noticia que por aquella época viviera en Tenerife conocida por «doña Mencía» era una indígena, hermana del rey de Abona, como hemos dicho en nuestro anterior trabajo. Ello no solamente confirma la clase de familia a la que pertenecía Ana Gutiérrez, sino también nos hace pensar en la probabilidad de que Bentor hubiese estado casado con otra hermana del citado mencey de Abona. Por otra parte, como hemos dicho, Ana Gutiérrez tenía un sobrino, al que confiesa le debía cierta cantidad y hemos de pensar que pudiera tratarse de un nieto de Bentor.

Hemos de confesar que las conclusiones a que llegamos no pasan de meras deducciones, sin prueba plena, pero también consideramos que los datos conocidos permiten llegar a ellas, fundamentalmente, a que la que en el bautismo se llamó Ana Gutiérrez es más que probable que fuera una hija del rey Bentor, la que intentó liberar a su hermano u otra.

Nos preguntamos el porqué de haber tomado tal nombre y apellido y no podemos por menos de pensar en otra Ana Gutiérrez, hija del conquistador y regidor de Tenerife Guillén Castellano. el que se distinguió por su independencia de criterio y que, es sabido, conocía el habla indígena. aun cuando no supiera escribir Cabe en lo posible que Guillén interviniese en favor de los hijos de Bentor. cuyo gesto no podía por menos de reconocer como digno y que su hija fuese la madrina de bautismo de la que llegaría a ser esposa de Martín de Mena.

Ana Gutiérrez, la hija de Guillén Castellano, fue mujer que no desaprovechó la vida, ya que casó nada menos que cuatro veces: la primera con Pero López de Villera, el fundador del hospital de San Sebastián de La Laguna; la segunda con el escribano y regidor de Tenerife Sebastián Páez; la tercera con el rico mercader catalán establecido en la isla Gabriel Mas, y la última con Cristóbal García del Castillo o de Moguer, de donde era natural, conquistador de Gran Canaria y tronco en aquella isla de las poderosas familias de

los Castillo Olivares y de los condes de la Vega Grande de Guadalupe ¹³.

Como dijimos, la mujer de Martín de Mena designó albaceas a su marido y a Gaspar Fernández. Este último es conocido como uno de los guanches que mayores repartimientos obtuvo de don Alonso de Lugo, con seguridad en pago a su eficaz colaboración durante la conquista, lo que no es incompatible con que también fuese luego protector y amigo de Ana Gutiérrez. Esta, a su vez, había sido nombrada dos años antes albacea testamentaria por otra indígena, Francisca de Tacoronte, la viuda del conquistador Gonzalo del Castillo. Como luego diremos, Gonzalo del Castillo y Martín de Mena realizaban negocios en común, que más tarde continuarían los hijos del uno y el otro. Las esposas de ambos, de una misma raza y quién sabe si hasta unidas por parentesco, debían tener estrecha amistad. Mucho en común las unía: para ambas había tenido que serle difícil la adaptación a modos de ser y de pensar tan distintos a los en que habían nacido; hasta la alimentación; ambas habían pertenecido a familias de los bandos de guerra, que sufrieron las consecuencias de la derrota, bien conocidas, y las dos, como fácilmente puede deducirse, murieron en plena juventud.

MARTÍN DE MENA

Desconocemos dónde y cuándo nació, si bien el que no supiera escribir y el hecho de que en Gran Canaria hubiesen personas de su apellido y como él dedicados al comercio, hace pensar en que su familia estuviera de tiempo establecida en las Canarias orientales, donde las posibilidades de aprender, como le ocurriera a Guillén Castellano, eran más que escasas ¹⁴.

¹³ Leopoldo de la Rosa, *Guillén Castellano*, en «Revista de Historia», número 105-108, enero-diciembre 1954.

¹⁴ Dos documentos, otorgados en La Laguna, ante el escribano Juan Ruiz de Berlanga, el 5 de mayo de 1507, se refieren a Pedro de Mena, mercader, que había fallecido en Gran Canaria, «estante que fue en Gran Canaria», que había quedado debiendo a Juan de Bérriz, mercader vizcaíno, 55.000 maravedís, y Bérriz da poder a Sancho de Bilbao, también mercader vizcaíno, para que los cobrase de los herederos de Pedro de Mena. (Manuela Marrero, *Protocolo de Juan Ruiz de Berlanga, 1507-1508*, La Laguna, Ins-

A Martín de Mena lo encontramos ya en Tenerife por el año 1507, era mercader y el 1 de febrero de 1509 figura como testigo en el testamento de Juan Sánchez, vecino de Medina de las Torres, otorgado ante el escribano de La Laguna Hernán Guerra¹⁵. El 3 de febrero de 1512, Martín arrendó la renta concejil de la montaracía de Tenerife en 17.500 maravedís anuales y suscribió el correspondiente contrato ante Antón de Vallejo. Fue su fiador el ya citado Gonzalo del Castillo¹⁶.

En la distribución que el Cabildo de la isla hizo el 20 de octubre de 1514 entre los que vivían en la villa de San Cristóbal, para la limpieza de la laguna, que le daría su futuro nombre, Martín de Mena figura entre los que habitaban en la llamada Villa de Arriba y le señalan 6 varas las que ha de limpiar a su costa, cantidad que viene a representar más o menos una media entre las 40 que se le fijan a un Fernando de Llerena o a un Ibone Fernández y su padre y el mínimo de una, a un Miguel de las Hijas, al tendero Juan Fernández y a algún que otro mercader. Esta media viene a determinar la situación económica, también mediana, de Martín de Mena¹⁷.

tituto de Estudios Canarios, 1975, núm 200.) Otro Pedro de Mena bautiza a su hija Luisa, habida de su matrimonio con Catalina Perdomo, en Telde, el 16 de febrero de 1511

Un Juan de Mena, mercader, otorgó un poder general en La Laguna, ante Antón de Vallejo, el 22 de agosto de 1515, obtuvo repartimientos en Abona, lindando con el barranco llamado a «huer de guanches» Tezgaya o Tezguya, el primero de 80 fanegas de tierra, el 24 de septiembre de 1510, y otras 50 en el mismo lugar, separado por una vereda de las fuentes de Tibeyte, el 25 de septiembre de 1520 Presentó a los dos días esta última para su testimonio y declara que era mercader, morador en el Realejo (AML, *Libro I de Datas por testimonio*, fols. 280 y vº), y el Cabildo de la isla lo nombró el 3 de agosto de 1521, cogedor de la Bula en el mismo lugar del Realejo.

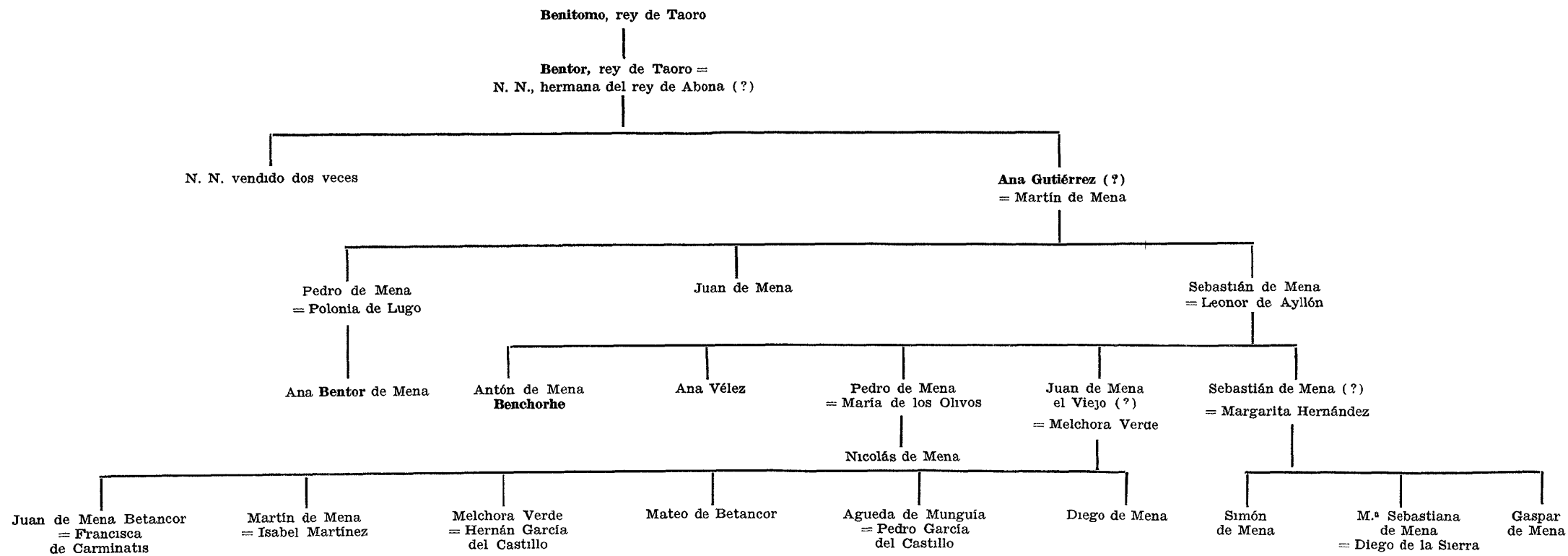
Aunque no sea prueba concluyente, los nombres de Juan y de Pedro de Mena, que se repiten en los descendientes de Martín, hacen pensar en la posibilidad de que los nombrados fuesen de una misma familia

¹⁵ Manuela Marrero y Emma González Yanes, *Protocolos del Escribano Hernán Guerra La Laguna, 1508-1510*, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 1958, núm 1183.

¹⁶ AHP, leg 6, fol. 363.

¹⁷ *Acuerdos del Cabildo de Tenerife*, vol. III, 1514-1518, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna, 1965, pág 46.

ARBOL GENEALOGICO DE ANA GUTIERREZ
 (los entronques y parentescos dudosos se señalan con interrogante)



Por esta época Martín estaba casado con Teresa Gómez, de la que hay noticia que no le quedaron hijos. A su fallecimiento, en fecha que ignoramos, contrajo segundo matrimonio con Ana Gutiérrez, la que, como hemos dicho, otorgó testamento, muy posiblemente poco antes de morir, el 18 de abril de 1522.

Martín tuvo también una hija natural, María de Mena, a la que hizo donación de unas tierras en Adeje, el 5 de julio de 1548, ante el escribano Juan del Castillo ¹⁸.

Martín de Mena había obtenido del primer Adelantado en repartimiento un solar en La Laguna, el 24 de septiembre de 1517 y adquirió terrenos en Abona y Adeje y una participación en una fuente en Vilaflor, como luego hemos de ver.

Aún vivía en el año 1552 cuando se hizo la tazmía de la isla, la más antigua que se conserva. Su casa es la primera que se cita en la calle, que dice, «del tejlar de Moreno va a salir a San Sebastián», la que no es difícil de identificar con la que luego se llamó de Fagundo y hoy de Cabrera Pinto. Precisa la tazmía que en ella vivían cinco personas y que no tenían trigo ¹⁹.

Esta es la última noticia que tenemos del que fue marido de Ana Gutiérrez, que debía contar por entonces más de setenta años. Ignoramos si otorgó testamento y la fecha de su muerte, anterior al 1559, pues en la tazmía formada en este último año ya no figura.

Como dijimos, era amigo de Gonzalo del Castillo, con quien realizó negocios. En el inventario de los bienes quedados a la muerte de Gonzalo, el 6 de mayo de 1513, se relacionan 20 fanegas de trigo y cebada «del dicho Gonzalo del Castillo e Martín de Mena en compañía» ²⁰ y las relaciones que hubo entre ambos debieron continuar, al menos entre Juan del Castillo y Sebastián de Mena, hijos de ambos, como luego diremos.

¹⁸ AHP, leg. 632, fol 373.

¹⁹ AML, Sección I, E-XIII, 4. La data del solar, junto con Cristóbal Rodríguez, dice linda con calles reales y otros. Número 1780, de E Serra

²⁰ Leopoldo de la Rosa, *La egloga de Dácil y Castillo*, en «Revista de Historia», núm. 90-91, abril-septiembre de 1950.

LOS HIJOS DE MARTÍN DE MENA Y ANA GUTIÉRREZ

Pedro de Mena

En el testamento de su madre, al que nos hemos referido, es el primero de los tres hijos que dejaba y nombra, por lo que suponemos fuera el primogénito.

Pedro de Mena era alguacil del campo de la isla el 3 de febrero de 1555, cuando testificó en informaciones que hizo Hernando del Hoyo (el hijo y homónimo del que salvó la vida a Fernando el Católico en Barcelona y duro contrincante del primer Adelantado de las Islas por los ricos campos del Realejo), ante el gobernador de Tenerife, Juan López de Cepeda ²¹

Hacia mediados del XVI Pedro de Ponte se estableció en sus tierras de Adeje y obtuvo, por Real cédula de 2 de mayo de 1555, autorización para erigir en ellas una poderosa casa-fuerte, para la protección de sus ingenios azucareros, de la que desde entonces fue alcaide perpetuo; comenzó a aspirar a la obtención del señorío jurisdiccional sobre la zona y elevó solicitud a la Corona. El rey, desde Valladolid, el 19 de abril de 1558, ordenó al nuevo titular de la gobernación de la isla, Hernando de Cañizares, que hiciera información sobre la certeza de las alegaciones de Ponte de que poseía, a doce leguas de la ciudad capital, en un lugar despoblado, «ciertos heredamientos y haciendas». El Cabildo de la isla se opuso resueltamente, pero Cañizares tuvo que hacer información y en ella, entre otros testigos, depuso Pedro de Mena, vecino de Tenerife, en Adeje ²².

Pedro de Mena se casó con Polonia de Lugo, cuya filiación conocemos por el ya citado poder que dio su hija Ana Bentor de Mena y en la que nos vamos a detener por tratarse de uno de los casos de mestizaje que se dieron en Canarias.

Ana Bentor de Mena, el 28 de junio de 1589 revocó poder que tenía dado a favor de María Sarmiento, viuda de Diego Sardina y otorgó uno nuevo al vecino de El Hierro, Andrés de Armas, hijo del escribano Pedro Fernández de Morales, para que hiciese valer los

²¹ Andrés de Lorenzo Cáceres, *Historia de la Casa del Hoyo*, en el «Nobiliario de Canarias», ed J Régulo, III, pág. 897.

²² AML, Sección I, R-VI, 5, y Antonio Rumeu de Armas, *Piraterias*, tomo I, págs 358 y sigs

derechos que pretendía corresponderle por parte de su abuela materna. Ello le obligó a declarar su genealogía. Afirma que era hija de Pedro de Mena y de Polonia de Lugo y ésta, a su vez, de Alonso de Lugo, natural de la citada isla de El Hierro, es decir, de sangre indígena y de Catalina Infante. Sigue haciendo su filiación y añade que su citada abuela materna había sido hija de Alonso Infante y de Catalina Bernal; que Alonso Infante lo era «del Rey del Hierro» y Catalina Bernal de Juan Bernal, «conquistador de las islas».

Alonso de Lugo, el abuelo de Ana Bentor, pasó de El Hierro a establecerse en Tenerife. Posiblemente tomó nombre y apellido del primer Adelantado, quien lo llama «mi criado» en una data de tierra fechada el 21 de noviembre de 1513. En la isla en que había nacido casó por primera vez con la citada Catalina Infante, matrimonio que fue anulado y Alonso condenado con multa, por haber tenido trato carnal, antes de contraerlo, con Leonor de Alcalá, prima de Catalina.

Nuestro personaje, donjuán, inculto, inteligente y buen administrador, negó su paternidad de Polonia de Lugo y asegura que Catalina Infante la concibió después de su separación. Ya en Tenerife, Alonso de Lugo otorgó poder ante el escribano de La Laguna Antón de Vallejo, el 1 de septiembre de 1509, a favor del bachiller Alonso Fernández de Barbadillo para que gestionase licencia papal para poder volver a casarse. Más tarde lo realizó con Agueda Pérez de Munguía, que pertenecía a la histórica familia de los Bethencourt; era hija de Marcos Verde de Bethencourt y de María de Bilbao y de este segundo matrimonio tuvo varios hijos, entre ellos a Melchora Verde de Bethencourt, que casaría con Juan de Mena, de la misma familia que estamos historiando, como luego hemos de ver.

Polonia de Lugo sostuvo largo pleito con el que afirmaba era su padre, para que la reconociera como tal, a lo que éste se negaba. El pleito pasó de Tenerife a Gran Canaria, para continuar en la Chancillería de Granada. Pero antes de que terminara, Alonso de Lugo llegó a una transacción con Polonia, a la que pagó 650 doblas, «porque —dice— los pleitos son dudosos e yo he sido hombre que de mas de sesenta años que tengo no e sido hombre que e traydo pleitos con persona alguna, antes e perdido mucho de mi hazienda por no quererlos hazer, por ser hombre sin letras y no entendellas».

La escritura de transacción fue extendida en Garachico, ante

Juan de Ponte, el 19 de febrero de 1560, entre Alonso de Lugo y Pedro de Mena, en nombre de su esposa ²³.

Alonso de Lugo, que vivió en las «partes de Daute», llegó a alcanzar desahogada posición económica; otorgó testamento cerrado el 21 de febrero de 1563, que se abrió a su muerte, ante Gaspar de Sexas, el 8 de marzo de 1565 ²⁴. Era hermano del Santísimo y tenía entierro propio en la capilla de la parroquia de Santa Ana, en Garachico.

Poco más sabemos de Polonia de Lugo y de su marido, como no sea la afirmación de aquélla de que Pedro de Mena le dispó sus bienes dotales, y llegó a la inopia. Tampoco tenemos noticias de si el matrimonio tuvo otros hijos, además de Ana Bentor de Mena, ni de la vida de ésta, aparte de lo que dicen los dos documentos que otorgó.

Juan de Mena

Es el segundo de los hijos que nombra Ana Gutiérrez en su testamento, pero no tenemos ninguna otra noticia posterior. Posiblemente moriría joven.

Sebastián de Mena

El Bastián del testamento de su madre. Contrajo matrimonio con Leonor de Ayllón, a la que hizo escritura de reconocimiento de la dote que había recibido al contraer matrimonio, en La Laguna, ante Gaspar Justiniano, el 8 de abril de 1562 ²⁵. Leonor de Ayllón era hija de Miguel de Ayllón, prestamista, que en el testamento que otorgó ante Alonso Gutiérrez, el 9 de mayo de 1533, no olvidó de relacionar cuantas prendas tenía en garantía de los dineros que había dado ²⁶ y mejoró a su citada hija y de su mujer, Leonor Vélez, en el tercio y quinto de sus bienes.

Sebastián de Mena tuvo negocios con Juan del Castillo, el hijo

²³ AHP, leg. núm. 2.215, fol. 61 vº.

²⁴ AHP, leg. núm. 2.055, fol. 125.

²⁵ AHP, leg. 900, fol. 157 Declara que había recibido en dinero 20 500 maravedís, 4.112 en muebles y ajuar de casa, a más de unas casas y una viña.

²⁶ AHP, leg. 403, fol. 157. Dispone su entierro en la capilla mayor de los Remedios, para cuya obra deja un legado.

de Gonzalo, quien en el testamento que otorgó en La Laguna, el 5 de enero de 1579, declara que debía a los herederos de Sebastián de Mena treinta doblas y dispone le sean abonadas ²⁷.

Sebastián tuvo tierras en el antiguo reino de Abona. De los hijos de su matrimonio, además de Antón de Mena Benchorhe, ya citado, tenemos noticia de otros dos: Ana Vélez y Pedro de Mena. Este último estuvo casado con María de los Olivos, hija de Francisco de Albornoz y de Escolástica de los Olivos y tuvieron un hijo, Nicolás de Mena ²⁸.

Posiblemente fueron también hijos de Sebastián de Mena, Juan de Mena el Viejo, del que vamos a hablar, y otro Sebastián de Mena, vecino de Vilaflor, que estuvo casado con Margarita Hernández y otorgó testamento en 1611.

JUAN DE MENA EL VIEJO

A quien acabamos de citar. En los dos testamentos que otorgó y que se conservan, no dice de quién fuera hijo, pero en el segundo, de 1622, afirma que heredó partes de una fuente en Vilaflor de Martín de Mena y de Juan del Castillo. En el citado testamento de este último, no menciona a Juan de Mena, pero sí, como hemos dicho, reconoce deuda a favor de los herederos de Sebastián de Mena, hay que pensar que la misma fue pagada en participación de la fuente de Vilaflor, que correspondiera a Juan, como uno de los hijos de Sebastián.

Su persona nos interesa especialmente porque, como hemos de ver, fue no solo uno de los que dio poder para defender los privilegios de los descendientes de los indígenas, sino que indujo a seguirle a tres de sus hijos, a Pedro de Mena, a quien consideramos su hermano y a otros tres parientes de su mujer, los Bethencourt.

En dicho poder se dice vecino de las «partes de Daute», pero tuvo su principal hacienda en Taucho, en el antiguo reino de Adeje, en cuya casa, que aún se conoce por «La Quinta», otorgó sus dos testamentos.

²⁷ AHP, leg 400, fol. 149, otorgado ante Lucas Rodríguez Sarmiento.

²⁸ Testamento de María de los Olivos, en La Laguna, ante Francisco de Mirabal Rivero, el 31 de octubre de 1624 (AHP, leg 270, fol. 201).

Taucho es un terreno situado a 900 metros sobre el nivel del mar, atravesado por los barrancos de Taucho y de Ye y linda con el pinar y las extensas propiedades que pertenecieron a la familia de Ponte, los fundadores y alcaldes de la Casa Fuerte de Adeje. Todavía se les dice «las tierras de la Casa Fuerte».

De temperaturas extremadas por su altura, con ricos terrenos agrícolas y abundante agua, se cultiva la vid, cereales, frutales, papas y huerta. Cuando perteneció en su mayor parte a Juan de Mena el Viejo debía constituir una apetecible hacienda.

En lo alto del barranco de Taucho, dominando las tierras, aún se conservan las que fueron sus casas, «La Quinta», cuyas construcciones pueden ser de la época de nuestro biografiado. Frente a la misma se levanta la ermita de Santa Margarita, que fundó Juan de Mena el Viejo y su mujer. Reconstruida a comienzos de este siglo, sin respeto alguno para su antiguo estilo y sin responder a ninguno, sólo conserva y no presidiéndola, la antigua talla que representa a Santa Margarita de Antioquía, de unos 30 a 40 centímetros de alto, con anchas mangas acuchilladas y a sus pies el demonio en forma de dragón. Al otro lado del altar, otra talla de Santa Lucía y en la sacristía, ya fuera del culto, una tercera de la Virgen de Candelaria, bastante más moderna, cubierta ya con las ricas vestiduras que tuvo hasta su pérdida.

Juan de Mena el Viejo casó con Melchora Verde de Betancor, hija de los citados Alonso de Lugo y de Agueda Pérez de Munguía.

Como hemos dicho, otorgó dos testamentos, ambos en su casa de Taucho, el primero, el 6 de agosto de 1618, y el segundo, el 28 de noviembre de 1622²⁹.

En ambos documentos, después de ordenar las mandas piadosas, declara bienes, deudas, ganado cabrío y vacuno e instituye por herederos a sus seis hijos:

1. Juan de Mena el Mozo, que más tarde usaría los apellidos de Mena y Betancor. Casó en la parroquia de San Marcos, de Icod, el 14 de octubre de 1604, con Francisca de Carminatis, hija de

²⁹ AHP, el primero ante Diego Martín de Barrios, leg. 2 055, fol. 611 vuelto, y el segundo ante Pedro de Madrid, leg. 3.726, fol. 186. Ambos escribanos lo eran de Vilaflor. Juan de Mena el Viejo instituyó capellanía para el sostenimiento del culto en la ermita de Santa Margarita

Juan de Padilla y de Francisca de Carminatís, que descendía de un mercader procedente del Milanesado establecido en Tenerife, Juan Jácome de Carminati. Juan de Mena Betancor otorgó testamento, ante Mateo García de la Guardia, el 1 de julio de 1653, por el que fundó capellanía perpetua de misas sobre sus tierras de Taucho ³⁰.

2. Martín de Mena, casado con Isabel Martínez, vendió parte de sus tierras de Taucho ³¹. Su hija, María de Mena, contrajo matrimonio con Pedro Alonso Berganciano, «natural», y en su testamento de 1665 declara que había tenido once hijos, cuatro varones y siete hembras ³².
3. Agueda Pérez de Munguía, casada con Pedro García del Castillo.
4. Melchora Verde, casada en la parroquia de Santa Ursula, de Adeje, el 6 de julio de 1619, con Hernán García del Castillo ³³.

³⁰ En el tomo III del *Nobiliario de Canarias*, edición Juan Régulo, La Laguna, 1959, pág. 638, al historiar la familia de Bethencourt, citamos la de los Mena. De lo que entonces dijimos, debemos hacer determinadas rectificaciones.

Hicimos a Juan de Mena el Viejo hijo de Martín de Mena y Juana del Castillo y lo que dice en el segundo de sus testamentos es que heredó una fuente en Vilaflor de Martín de Mena y de Juan (no Juana) del Castillo.

Es correcta la relación de los hijos de Juan de Mena Betancor y Francisca de Carminatís, que fueron:

Luis de Mena.

Gonzalo de Mena, al que no cabe identificar con su homónimo casado en Güímar con Francisca González Castellano, ya que si sus padres se casaron en el 1604, su hijo de este nombre no podía, a su vez, ser padre en 1611, fecha en que se bautiza en Güímar un hijo del últimamente citado.

Dionisio de Mena.

El alférez Juan de Mena, casado con Isabel de Mesa, no de Mena, como se dijo, hija del alférez Felipe Martín del Castillo y de Juana Méndez de Fonseca.

El licenciado don Francisco de Betancor, presbítero.

Alonso de Lugo, que casó en San Marcos de Icod, el 27 de septiembre de 1638, con Marquesa Francisca y dejaron descendencia.

³¹ Ante el escribano de Vilaflor Andrés Hernández Pinto, registro de los años 1640-1644, fol. 248.

³² Registro de Lorenzo Díaz Delgado, de 1665, fol. 232.

³³ Tanto Pedro como Hernán García del Castillo pertenecían a la familia de este apellido a la que nos referimos en la página 5 de *Notas sobre*

5. Mateo de Betancor.
6. Diego de Mena. Manuel de Mena otorgó escritura en Vilaflor, en 1674, en la que declara que era hijo de Domingo de Mena y nieto de Diego ³⁴.

Ni hace al caso, ni tenemos suficientes datos para seguir la descendencia de los hijos de Martín de Mena y Ana Gutiérrez, que debió ser numerosa y posiblemente llegue hasta nuestros días. En los protocolos de la antigua escribanía de Vilaflor pueden seguirse algunas generaciones. También en los registros bautismales de Güímar y a partir del 1611, figuran hijos de residentes en dicho valle que llevaban este apellido: Gonzalo y Juan de Mena, que probablemente eran de la misma familia y que dieron el nombre al poblado de dicho término municipal aún conocido por el «Lomo de Mena».

EL PLEITO DE LOS NATURALES

Fue el ilustre cronista de la ciudad de La Laguna don José Rodríguez Moure quien, en la *Historia de la devoción canaria a la Virgen de Candelaria*, que publicó en 1913, dio a conocer el que llamó «El

los reyes de Tenerife y sus familias, que tuvo su origen en un Hernán García, natural de Alcaraz, que vino a La Laguna con don Alonso Fernández de Lugo en 1497 y que fue vicario de la isla. Sus descendientes se preciaban de descender de los reyes indígenas, de unos u otros, según distintas probanzas del siglo XVII y no se conocía con certeza el nombre de la indígena de la que procedían.

Dos albalaes de repartimiento, que figuran en el *Libro IV de Datas originales*, que se custodia en el Archivo Municipal de La Laguna, aclaran este último extremo. En uno de 22 de noviembre de 1515 (núm. 1.756) el Adelantado da un solar en la Villa de Arriba, de La Laguna, a María Izquierdo, y de letra antigua, se dice que era ésta hija de Hernán García. En otro de 20 de noviembre de 1517 (núm. 1.817) Fernández de Lugo repartió otro solar a Ana del Castillo y a continuación hay una comparecencia del mismo Hernán García en la que afirma que Ana del Castillo había renunciado dicho solar en su hija María Izquierdo.

Queda aclarado, pues, el nombre castellano de la madre de María García Izquierdo, que estuvo casada con Juan Cabeza, pero continúa la incógnita de la filiación y nombre indígena de Ana del Castillo.

³⁴ *Índice de los protocolos pertenecientes a la Escribanía de Vilaflor*, documento ante Cristóbal González Salgado, registro de 1674, fol. 198

pleito de los naturales» que, en realidad, fue más de uno y al que aquí nos referimos porque en un segundo momento intervinieron, junto con otros descendientes de guanches, varios miembros de la familia de Mena.

Los «naturales», que así se les denominó por mucho tiempo, ya fueran de pura raza guanche, ya producto de mezcla con sangre europea, habían sostenido celosamente la costumbre de ser quienes cargaran la imagen de la Candelaria, cuando era conducida procesionalmente, como descendiente de los que la habían adorado antes de la conquista de la isla.

Dicha costumbre, estimada por los «naturales» como verdadero privilegio, había sido respetada por cerca de un siglo, hasta que en la fiesta del 2 de febrero de 1587 dos de los regidores del Cabildo de la isla, el coronel Cristóbal Trujillo de la Cova y el capitán Gaspar Yanes Delgado, pretendieron, dentro del mismo templo, desposeerlos de la misma, insultándolos y llamándolos, entre otras cosas, «pícaros», «bellacos» y «guanches de baxa suerte». La reacción de los «naturales» fue inmediata: Pero Hernández, Diego Díaz de Vera, Francisco Hernández y Hernando de Ibaute, por sí y en nombre de los de su sangre, acudieron a la Real Audiencia de Canarias, defendidos por el licenciado Borrero y obtuvieron resolución favorable del tribunal el 11 de noviembre del mismo año 1587 y en la festividad del inmediato 2 de febrero volvieron a cargar la imagen de la Virgen Juan Fernández de Arico, Martín Cabeza, Francisco González y Diego Díaz de Vera.

Años después no serían los regidores de la isla, al menos en forma directa, sino los religiosos del convento dominico de Candelaria, que cuidaban del culto de la imagen, los que de nuevo discuten a los «naturales» su privilegio y entonces, en 1601, los descendientes de guanches esparcidos por la isla, indignados, dan poderes para recurrir contra el nuevo intento de despojo: los que residían en Candelaria, que el 2 de febrero de aquel año habían otorgado una escritura de concierto con los religiosos, ante el escribano Tomás de Palenzuela, defraudados por su incumplimiento, otorgaron poder a procuradores, ante el mismo fedatario, el 18 de marzo inmediato; los que vivían en Güímar, el 3 del mismo mes, ante el escribano de La Orotava, Roque Xuárez; los de Buenavista, ante Gaspar de Palenzuela,

el 18 de marzo y los de las «bandas de Daute», ante el mismo escribano, el siguiente día ³⁵. Entre los firmantes de este último poder figuran Juan de Mena el Viejo, Juan de Mena el Mozo, Martín de Mena, Diego de Mena y Pedro de Mena. Además lo suscriben, entre otros, Melchor y Baltasar Asensio, Juan de Betancor, Pablo de Betancor, Juan Martín de Betancor y Luis de Ibaute.

No vamos a desentrañar la ascendencia indígena de todos y cada uno de los que los otorgaron. Conocidas son las de los Ibaute y los Mena. Diego Díaz de Vera procedía de uno de los hijos del último rey de Adexe, que se llamó Diego Díaz y de su mujer Lucía de Vera ³⁶.

En cambio, desconocemos la ascendencia guanche de los Asensio, uno de los cuales, Baltasar, estuvo casado con Jerónima Jorba, que pertenecía a rica familia de comerciantes de origen catalán establecida en Garachico y cuya hija, Angela Asensio, contrajo matrimonio con el licenciado Ambrosio Colombo.

Ignoramos igualmente la ascendencia «natural» de Juan y Pablo

³⁵ Los poderes originales otorgados ante Gaspar de Palenzuela se conservan en el AHP, leg. 1 444, fol. 38 vº y sigs.

³⁶ Hermano de Diego Díaz de Vera o al menos de la misma rama de entre los descendientes del rey don Diego de Adexe, debió serlo el doctor don Hernando Díaz de Vera, arcediano de Tenerife en la catedral de Canarias, de quien el obispo don Fernando Suárez de Figueroa, en informe que elevó a la Corte en 1588, dijo que era de treinta y seis años, por lo que debió nacer hacia el 1552, que se había graduado en Valencia, que era calificador del Santo Oficio y, añade, «es hombre honesto y virtuoso, ayuda con su doctrina predicando . es natural de Tenerife y sus padres naturales de la tierra, guanches, que así se llaman» y recalca «es hombre honesto y hábil, es guanche de padre y madre»

Don Hernando Díaz figuró entre los miembros del cabildo catedralicio de Las Palmas que, al frente del citado obispo Suárez de Figueroa, acudió a la defensa de la capital gran canaria al ser atacada por la escuadra de Drake-Hawkins, en 1595 y a las del nuevo prelado, Martínez de Ceniceros, en julio de 1599, cuando la ciudad fue ocupada por Van der Does

Don Hernando figura con los apellidos Díaz de Vera en las relaciones del cabildo catedral cuando ambos ataques (Antonio Rumeu de Armas, *Piraterías y ataques navales contra las Islas Canarias*, II, págs. 700 y 802)

El informe del Obispo Suárez de Figueroa sobre el doctor don Hernando Díaz, en el trabajo del P. Luis Fernández, S. I., en «Anuario de Estudios Atlánticos», núm 21 (año 1975), pág 118.

de Betancur, así como la de Juan Martín de Betancur, padre este último del capitán don Juan de Betancourt, gobernador que fue de la ciudad de San Felipe de Austria, en la provincia de Oruro, en el Perú, y Caballero de la Orden de Santiago y antepasado, por otro de sus hijos, del ilustre ingeniero don Agustín de Betancourt, el co-fundador y director de la Escuela de Caminos ³⁷.

Pero lo que aquí más nos interesa destacar es la notoria participación de la familia de Mena en la defensa del privilegio de los «naturales»: Juan de Mena, el Viejo, sus hijos, Juan de Mena el Mozo, Martín y Diego de Mena y otro de sus parientes, Pedro de Mena, como hemos visto, otorgaron el citado poder para pleitear. Ninguna familia en tan crecido número como ésta se manifestó ofendida por el despojo que los dominicos pretendían para con los de su raza.

³⁷ *Nobiliario de Canarias*, edición J. Régulo, tomo III, La Laguna, 1959, páginas 642 y sigs